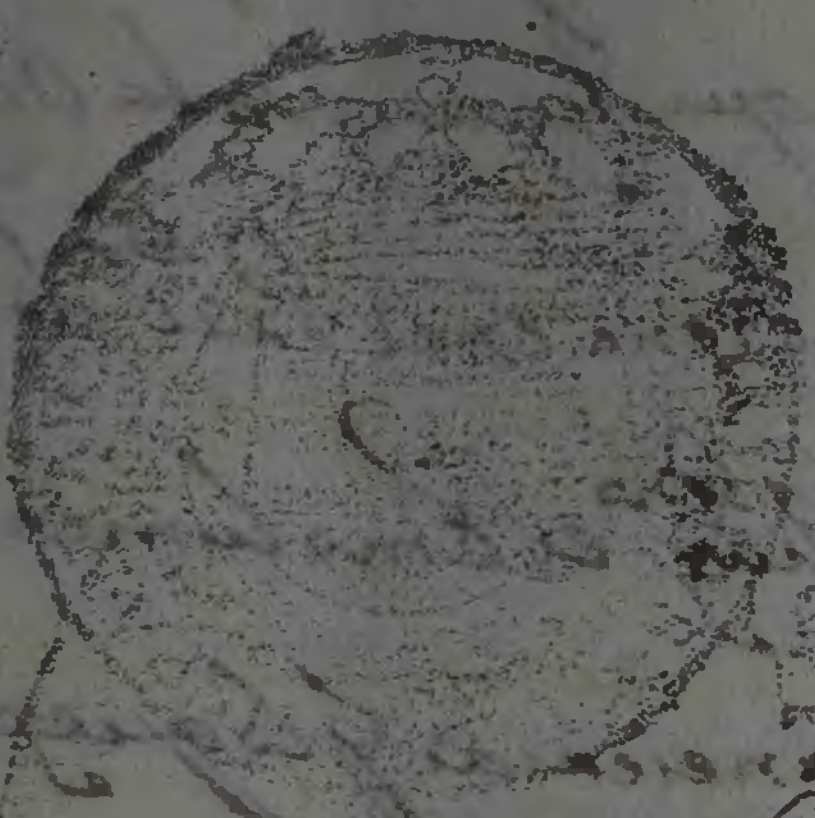


ciute mercedis.



SELLA VARTA, VIENTE 1774  
PARA ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SEYETE  
CAYAMA

Carta Escrita del Sr. Alcalde del Povo y de los señores

Diputados D. Juan de Luna y D. Juan de los Rios y Joseph

Vidal diputados del Partido de Alhambra en que haues

Cumplido el pago de la alcopio de sal de este nombre de

en un lugar y entendiendo que es una afuerda y el Sr. Alcalde

prega para su dictamen en forma que sean a proposito

de la afuerda en Intendencia de que ay diputado en Alhambra

de los señores ha mucho tiempo saben su Encargo de

de las afuerdas sup. al Sr. Alcalde de Alhambra

pagar su Mandamiento al Sr. diputado y no hanias nom

brado en este mes año para y comparende en la Escritura

ria de este ayuntamiento expuesto que tiempo ha y de

si tienen Ono satisfecha la alcopio de sal para y en com

prehension de ello deuelva lo que se debe y conben

D. Juan de Luna y D. Juan de los Rios y Joseph

de Alhambra en que en el Interin se examina de

haues vide lo que se ha de dar y de sus meses, y entiendo

que es una afuerda y la Concede y de tiempo cumplido no

abiendole examinado la tierra

